



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO, POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTIFICA A LA PARTE ACCIONANTE LA SENTENCIA DICTADA EN EL:

PROCESO: 70-001-33-33-000- **2013-00023-00**

ACCION: TUTELA

ACCIONANTE: LUIS FELIPE LOPEZ ALQUERQUE

ACCIONADO: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

FECHA DE LA PROVIDENCIA: MARZO VEINTIDOS (22) DE 2013

SE ORDENÓ:

NEGAR el amparo invocado por el señor **LUIS FELIPE LOPEZ ALQUERQUE**, identificado con C.C. No 92.275.558 de Toluviejo - Sucre (fl. 4), contra la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, con base en las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS.

HOY: VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE 2013
A LAS OCHO (8:00 A.M.) DE LA MAÑANA.

EUDITH PALENCIA AVILA
Secretaria